



RESOLUCIÓN No. 299 DE 20__
(08 JUL 2024)

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, “*Por el cual se establecen unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital*”, asigna a las Secretarías de Despacho, entre otros temas, el de realizar encargos y aceptar las renunciaciones de los servidores públicos del respectivo organismo.

Que mediante Resolución No. 282 del 02 de julio de 2024, se aceptó la renuncia presentada por la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.984.198, al cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a partir del 09 de julio de 2024.

Que el artículo 1° de la Ley No. 1960 de 2019 que modificó el artículo 24 de la Ley No. 909 de 2004, indica que: “*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*”

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor DIMAS SAMPAYO HUERTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.544.620, Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 299

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

08 JUL 2024

requisitos para ejercer en encargo las funciones del cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar a partir del 09 de julio de 2024, al doctor DIMAS SAMPAYO HUERTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.544.620, Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría, de conformidad con el artículo 24 de la Ley No. 909 de 2004, modificado por la Ley No. 1960 de 2019.

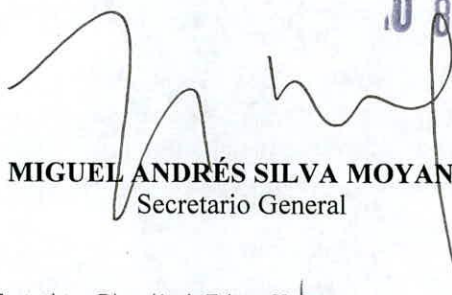
Artículo 2º- Comunicar el contenido del presente acto administrativo al doctor DIMAS SAMPAYO HUERTAS, a la Dirección Administrativa y Financiera, al Despacho del Secretario General y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 JUL 2024


MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Luz Amalia Ahumada García – Contratista – Dirección de Talento Humano
Revisó: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Yaneth Suárez Acero- Subsecretaria Corporativa